

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4044 *RENTA RESIDENCIAL, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MARINA ÉLITE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de 3 de abril, se hace público que el día 6 de junio de 2023 el Socio Único de Renta Residencial, S.A.U. decidió la fusión por absorción entre Renta Residencial, S.A.U. como Sociedad Absorbente, y Marina Élite, S.L.U. como Sociedad Absorbida, mediante la disolución sin liquidación de esta última Sociedad y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Renta Residencial, S.A.U.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado a partir del último anuncio de la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de 3 de abril.

En Las Palmas, 7 de junio de 2023.- La Administradora Única, Ana-Belén Barreras Ruano.

ID: A230023258-1